

**MUNICIPIO DE MEZQUITIC, JALISCO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES**

1.- INFORMACIÓN GENERAL

1.1 DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS OBJETO DE LA LICITACIÓN.

CONSTRUCCION DE CASA DE SALUD, EN LA LOCALIDAD DE LAS BOCAS, MPIO. DE MEZQUITIC, JALISCO.

1.2 PLAZOS

Los plazos para la iniciación y terminación de la obra son los siguientes, ambos contados a partir de la fecha del acto de adjudicación del contrato.

FECHA DE INICIO: 22 DE DICIEMBRE DEL 2016

FECHA DE TERMINACIÓN: 22 DE MARZO DEL 2017

ASIGNACIÓN APROBADA PARA EL PRIMER EJERCICIO: 100% (CIEN POR CIENTO).

2. FUENTE DE FINANCIAMIENTO.

2.1 "El Municipio de Mezquitic, Jalisco" cuenta con recursos para cubrir el costo de la obra a través del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social-Municipal, del ejercicio 2016, siendo aprobados en sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 27, celebrada el día 31 de Octubre del 2016, en el cuarto punto del orden del día.

3. -COSTO DE LA LICITACIÓN.

El licitante deberá sufragar todos los costos relacionados con la preparación de su oferta y "El Municipio de Mezquitic, Jalisco" no será responsable, en caso alguno, de dichos costos, cualquiera que sea la forma en que se realice la licitación y su resultado.

4.- PLANOS Y DETALLES.

En estas bases se anexan relación de trabajos por realizar y especificaciones particulares para el:

CONSTRUCCION DE CASA DE SALUD, EN LA LOCALIDAD DE LAS BOCAS, MPIO. DE MEZQUITIC, JALISCO.

5.- ACLARACIONES SOBRE LAS BASES QUE SE ENTREGAN A LOS LICITANTES.

5.1 REVISIÓN DE DOCUMENTOS.

El licitante deberá examinar todas las instrucciones, formularios, condiciones y especificaciones que figuran en los documentos de la licitación.

5.2 APLICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES.

En caso de discrepancia entre las especificaciones particulares y/o planos, el orden de prioridad es el siguiente: las especificaciones particulares y los planos rigen sobre las especificaciones generales, las especificaciones particulares rigen sobre los planos.

5.3 ACLARACIONES SOBRE LOS DOCUMENTOS DEL CONCURSO.

Cualquier licitante puede solicitar aclaraciones sobre los documentos de la licitación, por escrito o fax. A la Dirección de Obras Públicas Municipales y este dará respuesta por escrito, enviando a todos los licitantes inscritos en el concurso. "Obras Públicas" podrá, por causa fundamental y con anticipación no menor de 7 (siete) días naturales previos a la conclusión del plazo para la presentación de las

**MUNICIPIO DE MEZQUITIC, JALISCO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES**

ofertas, modificar los documentos de la licitación mediante rectificación por escrito, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por algún licitante.

La oferta que prepare el licitante y toda la correspondencia y documentos relativos a ella que intercambien el licitante y "**Obras Públicas**" deberá redactarse en idioma español.

6.- RELACION DE DOCUMENTOS QUE DEBERA INTEGRAR A LA OFERTA.

A.- PROPUESTA TECNICA.

B. -PROPUESTA ECONOMICA.

El licitante presentara los siguientes documentos originales, los cuales deberán entregarse dentro o fuera del sobre técnico el día de la apertura técnica.

- ❖ En caso de que la propuesta de licitante sea presentada por un representante, deberá acreditarlo con carta poder simple, anexando original y copia de su identificación.

En caso de que 2 ó mas personas, presenten conjuntamente la proposición para la presente licitación, no será necesario que constituyan una sociedad o una nueva sociedad en caso de 2 morales, siempre que para tal efecto, en la propuesta y en el contrato se establezcan con precisión y a satisfacción de Obras Publicas, las partes de los trabajos que cada persona se obliga a ejecutar, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones. En este supuesto la propuesta deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas.

A.- PROPUESTA TECNICA

DOCUMENTO No. A-I.

CONSTANCIA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA Y DE ASISTENCIA A LA REUNION DE ACLARACIONES.

- A).- Manifestación escrita de conocer el sitio de los trabajos, o copia del acta de la visita al lugar de la obra donde conste la asistencia del licitante (formato a -a).
- B).- Manifestación escrita de haber asistido o no a la junta de aclaraciones que celebren (formato a- b).
- C).- Copia del acta de la junta aclaratoria, asignada en señal de conocimiento y aceptación de los acuerdos alcanzados.

Se sugiere a los licitantes, realicen cuando menos una visita al lugar de la obra donde "**Obras Públicas**" mostrara por una sola vez a las empresas participantes, la ubicación de los terrenos donde se realizara la obra, para los licitantes que deseen visitar el lugar de la obra "**Obras Públicas**" mostrara dicho lugar, para lo cual se propone la fecha siguiente.

Día 6 de Diciembre a las 10:00 hrs. teniendo como lugar de reunión la oficina de Obras Publicas cito en Jardín Hidalgo S/N, Col. Centro, en la localidad de Mezquitic.

**MUNICIPIO DE MEZQUITIC, JALISCO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES**

Para la junta de aclaraciones se propone como lugar de reunión: oficina de Obras Publicas cito en Jardín Hidalgo S/N, Col. Centro, en la localidad de Mezquitic a las 13:00 hrs. del día 6 de Diciembre.

Para mayor información de los interesados estos deberán dirigirse o comunicarse a las oficinas de Obras Publicas a los teléfonos (457) 981-02-66 y 981-00-44 en días y horas hábiles.

El licitante que decida no realizar la visita al lugar de la obra, ni asistir a la junta de aclaraciones que se realice quedara bajo su total responsabilidad y deberá manifestarlo por escrito. Este hecho no podrá servir como fundamento para una eventual reclamación en la ejecución del contrato.

Queda entendido que el costo de la visita a la obra corre a cargo del licitante, el cual puede nombrar un representante. La persona que haga la visita será responsable de los daños que pudiera sufrir o de los que pudiera ocasionar a terceros.

DOCUMENTO NO. A -2

RELACION DE CONTRATOS DE OBRAS QUE SE TENGAN CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA O CON PARTICULARES.

DOCUMENTO No. A -3

DATOS BASICOS DE COSTOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN, PUESTOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS.

A).- Listado de todos los materiales que se requieran en la obra, sin incluir el I. V. A.

B).- Listado de uso de maquinaria y equipo que interviene en la obra

C).- Listado de costos de mano de obra (debe aparecer el factor de integración).

Deberá de presentarlos en papel membretado de la empresa, de acuerdo a los formatos A-3-a y A-3-b., anexos a las presentes bases de licitación.

DOCUMENTO NO. A -4

RELACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO PESADO DE CONSTRUCCION Y EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE.

El resumen deberá presentarse en el formato que proporciona para ese efecto "**Obras Publicas**" (formato no. A -4) o en su defecto presentarlo como resultado del uso de equipo de computo.

Relación de maquinaria y equipo pesado de construcción y equipo de transporte terrestre; en caso de que el equipo sea de su propiedad, indicar en el formato: marca, modelo, numero de serie, capacidad, edad, ubicación actual, vida útil y condición actual.

En caso de que el equipo fuera rentado o por adquirir anexar, carta compromiso del arrendador y/o vendedor, indicando: ubicación actual, vida útil, modelo y capacidad, y número de serie.

"**Obras Públicas**" se reserva el derecho de comprobar los datos presentados por el licitante y para dicho efecto, este último se obliga a proporcionar la información adicional que se le solicite.

MUNICIPIO DE MEZQUITIC, JALISCO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

DOCUMENTO NO. A -5
PROGRAMAS

5.1.- PROGRAMAS CALENDARIZADOS DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

El programa calendarizado de ejecución de los trabajos será presentado en los formatos que para el objeto proporciona "**Obras Publicas**" (formato a -5 -1), y formulado de modo congruente con el programa de trabajo, o pudiendo presentarse como resultado de la utilización del equipo de computo de cada uno de los contratistas, con la única condición que lleve toda la información requerida en el formato indicado. (Los programas deberán presentarse por cada una de las obras, señaladas en el punto no.1 de las bases).

Deberán presentar por partidas en porcentaje de incidencia y grafico de barras, incluyendo los porcentajes totales y la ponderación y calendarizarlos por periodos mensuales.

5.2.- PROGRAMA DE UTILIZACION DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION.

El programa de utilización de equipo será presentado en los formatos que para el objeto proporciona "**Obras Publicas**" (formato a- 5- 2), y formulado de modo congruente en el programa de trabajo: pudiendo presentarse como resultado de la utilización del equipo de computo de cada uno de los contratistas, con la única condición que lleve toda la información requerida en el formato indicado. (Los programas deberán presentarse por cada una de las obras, señaladas en el punto no.1 de las bases), deberán indicar las cantidades de horas efectivas por equipo relacionado y calendarizarlos por periodos mensuales.

5.:3.- PROGRAMA DE ADQUISICION DE MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACION PERMANENTE.

El programa de adquisición de material y equipo de instalación permanente será presentado en los formatos que para el objeto proporciona "**Obras Publicas**" (formato a-5-3), y formulado de modo congruente con el programa de trabajo: pudiendo presentarse como resultado de la utilización del equipo de computo de cada uno de los contratistas, con la única condición que lleve toda la información requerida en el formato indicado. (Los programas deberán presentarse por cada una de las obras señaladas en el punto no.1 de las bases), deberán indicar los volúmenes totales de cada uno de los materiales y/o equipo de instalación permanente y calendarizarlos por periodos mensuales.

5.4.- PROGRAMA DE UTILIZACION DE PERSONAL TECNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS ENCARGADOS DE LA DIRECCION, SUPERVISION Y ADMINISTRACION DE LOS TRABAJOS.

El programa de utilización del personal encargado de la dirección, supervisión y administración. Esto incluye la relación del personal técnico y administrativo que utilizara en la ejecución de la obra (formato a-5.4), pudiendo presentarse como resultado de la utilización del equipo de computo de cada uno de los contratistas, con la única condición que lleve toda la información requerida en el formato indicado. (Los programas deberán presentarse por cada una de las obras, señaladas en el punto no.1 de las bases), deberán indicar los jornales totales de trabajo por categoría y calendarizarlos por periodos mensuales.

**MUNICIPIO DE MEZQUITIC, JALISCO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES**

Complementario a la anterior, el licitante deberá presentar la documentación que compruebe la experiencia del personal técnico con el que vaya a administrar y ejecutar la obra motivo de la licitación.

**DOCUMENTO NO. A -6,
MANIFESTACION DE SUBCONTRATOS**

Manifestación escrita de las partes de la obra que se subcontrataran o de la que no se subcontratara, o los materiales y equipo que pretendan adquirir que incluyen su instalación. En términos del contrato párrafo del artículo 71 y 72 de la ley de obra pública del estado de Jalisco.

B. -PROPUESTA ECONOMICA

DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR LA PROPUESTA ECONOMICA.

En la apertura de las propuestas económicas, la dependencia convocante independientemente del resultado del análisis de las propuestas técnicas no requerirán la presencia del titular o del representante legal del licitante para dar continuidad al proceso.

DOCUMENTO B -1

A).- CARTA COMPROMISO DE LA PROPOSICION.

Deberá estar formulado el papel membretado del licitante, el modelo de escrito para oferta estará de acuerdo con el modelo que se adjuntan a la presente documentación (anexo II), debiendo ser firmado por el representante legal del licitante de acuerdo con la escritura constitutiva de la misma, documento notariado o la carta poder correspondiente, rubricando todas las demás hojas del escrito, el importe debe reflejarse antes de I. V. A.

B).- GARANTIA DE SERIEDAD.

La garantía de seriedad de la oferta consiste en cheque cruzado con las nuevas normas de seguridad del, BANCO DE MÉXICO a favor del **MUNICIPIO DE MEZQUITIC, JALISCO**, por el equivalente a 5% (cinco por ciento) del importe total de la oferta, expedido por el licitante en moneda nacional. Las garantías entregadas por los licitantes serán devueltas en el acto en que "**Obras Públicas**" dé a conocer su dictamen de adjudicación, excepto la del licitante ganador, la cual será devuelta cuando sea aprobada la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente (formato B -1). La validez de garantía deberá extenderse por 30 días (durante el periodo de validez de la oferta).

DOCUMENTO B -2.

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE TRABAJO PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS, MONTO TOTAL DE LA PROPOSICION.

El catalogo de conceptos y cantidades de obra para la oferta deberá ser presentado precisamente en las formas que para tal efecto proporciona "**Obras Públicas**", en dichas formas, el licitante deberá expresar con numero y letra en pesos mexicanos, los precios unitarios de cada uno de los conceptos de trabajo y solamente con numero el importe total correspondiente a cada concepto, determinando dichos importes multiplicando los precios unitarios propuestos por las cantidades de trabajo impresas en el catalogo. Deberá, así mismo, efectuar la suma correspondiente para obtener el importe total de la oferta. Todas las anotaciones se harán con maquina de escribir con letra de molde a tinta. Los números y letras serán claros y fácilmente legibles y no deberán contener correcciones o enmendaduras. En caso de existir alguna contradicción en el precio unitario, entre lo expresado con

MUNICIPIO DE MEZQUITIC, JALISCO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

numero y lo expresado con letra, regirá el precio unitario con numero y/o letra siempre y cuando este respaldado con la tarjeta de análisis del precio unitario correspondiente.

Para que sea valido este catalogo, deberá plasmar el nombre y estar firmado en cada una de sus hojas por el representante legal del licitante, de acuerdo con la escritura constitutiva de la empresa o por un representante autorizado.

El licitante deberá considerar el impuesto al valor agregado (I. V. A.) por separado, mismo que será considerado en la evaluación y comparación de ofertas.

El importe total del catalogo de conceptos deberá de coincidir con el importe expresado con numero y letra en la carta compromiso de la proposición y este a su vez deberá estar cubierto con la garantía estipulada en el punto b-1 inciso b de las bases, ya que de no cumplir con este punto será motivo para desechar su propuesta.

DOCUMENTO NO. B -3
PRECIOS UNITARIOS

El licitante deberá de presentar lo siguiente:

1. Análisis de costo directo de materiales, mano de obra y equipo. En el desglose que se haga para presentar este documento, se deberán hacer las siguientes consideraciones:
 - A).- Mano de Obra: salarios.- estos serán los que rijan 14 días antes de la fecha de la celebración del acto de apertura de ofertas, incluyendo todos los cargos necesarios para que estos sean aplicables en el sitio de los trabajos, anexándole el análisis del factor del salario real.
 - B).- Materiales.- deberán ser costos vigentes 14 días antes de la fecha del acto de apertura de ofertas, incluyendo todos los cargos necesarios para que estos sean puestos en el sitio de los trabajos.
 - C).- Equipo.- deberán ser costos vigentes 14 días antes de la fecha del acto de apertura de ofertas, incluyendo todos los cargos necesarios para que estos sean puestos en el sitio de los trabajos, anexándole los análisis de costo del uso de la maquinaria y equipo que intervienen en la obra; así como indicar la tasa de intereses que este aplicando, de una institución financiera reconocida oficialmente.
2. Análisis de los costos indirectos los cuales estarán representados como porcentaje del costo directo. Dichos costos se desglosaran en los correspondientes a la administración de oficinas centrales de la obra, seguros y finanzas (anexo III -a), debiendo adjuntarse en el análisis correspondiente.

(Se debe de considerar en dichos costos indirectos el costo de un video grabación del desarrollo constructivo de la obra, desde su inicio hasta su entrega con una duración aproximada de una hora).

3. El análisis del costo de financiamiento de los trabajos que estará representando por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos; para la determinación de este costo

**MUNICIPIO DE MEZQUITIC, JALISCO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES**

deberán considerarse los gastos que realizaran el licitante en la ejecución de los trabajos, los pagos por anticipo y estimaciones que recibirán, la tasa de intereses que aplicaran, debiendo adjuntarse el análisis correspondientes, así como indicar la tasa de intereses que este aplicando de una institución financiera reconocida oficialmente.

4. El cargo por utilidad, será fijado por el licitante mediante un porcentaje mediante la suma de los costos directos, indirectos y de financiamiento.

Dentro de este rubro, después de haber determinado la utilidad conforme a lo establecido en el párrafo anterior, deberá incluirse únicamente:

- a).- El desglose de las aportaciones que eroga el contratista por concepto del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR).
 - b).- El desglose de las aportaciones que eroga el contratista por conceptos del instituto del fondo nacional para la vivienda de los trabajadores (INFONAVIT).
 - c).- El pago que efectúa el contratista por el servicio de vigilancia inspección y control.
5. Análisis detallado de los precios unitarios. Se deberán analizar los precios unitarios por cada uno de los conceptos de los trabajos que se indican en las especificaciones particulares del concurso (todos los conceptos del catalogo). En cada una de estos análisis, se anotara, después de la suma del costo directo, el porcentaje de costo indirecto, costo de financiamiento y la utilidad para obtener el precio unitario propuesto por el licitante en el catalogo de conceptos. Cada una de estos análisis estará firmado por el representante legal del licitante, de acuerdo con la escritura constitutiva o por el representante debidamente autorizado.

Los contratistas deberán presentar sus proposiciones, considerando una estructura de precios unitarios como la que se indica en la hoja (Anexo III).

6. Explosión de insumos correspondientes, (materiales, mano de obra, maquinaria y equipo)

DOCUMENTO B -4

PROGRAMA DE EJECUCION DE OBRA Y MONTOS MENSUALES DE OBRA.

Programa de trabajo y montos mensuales de obra que el licitante propone para realizar la obra deberá de estar representada en un diagrama contemplando el plazo máximo de ejecución. En el diagrama se deberá incluir la cantidad de obra, erogación mensual por ejecutar, en pesos y en porcentaje.

- a).- Programa de montos mensuales de ejecución de los trabajos (anexo B-4 -a), (los programas deberán presentarse por cada una de las obras señaladas en el punto no.1 de las bases).
- b).- programa de montos mensuales de utilización de la maquinaria y equipo de construcción (anexo B-4-b) (Los programas deberán presentarse por cada una de las obras señaladas en el punto No.1 de las bases)

MUNICIPIO DE MEZQUITIC, JALISCO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

- c).- Programa de montos mensuales de adquisición de materiales y equipo de instalación permanente (anexo B-4-c) (Los programas deberán presentarse por cada una de las obras señaladas en el punto No.1 de las bases).
- d).- Programa de montos mensuales de utilización de personal técnico administrativo y obrero, encargado directamente de la ejecución de los trabajos (anexo B-4-d) (Los programas deberán presentarse por cada una de las obras señaladas en el punto No.1 de las bases).
- e).- Programa de montos mensuales de utilización de personal técnico, administrativo y servicios encargados de la dirección, supervisión y administración de los trabajos. (Anexo B-4-e) (Los programas deberán presentarse por cada una de las obras señaladas en el punto No.1 de las bases).

Estos programas se presentan en los formatos que para tal efecto proporciona **"Obras Públicas"** o como resultado de la utilización del equipo de cómputo de cada uno de los contratistas, con la única condición de que lleve toda la información requerida en el formato indicado.

7.- ADICIONES O MODIFICACIONES A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN.

- 7.1.- Con el fin de proporcionar a los licitantes el tiempo para considerar las modificaciones que se deberán incluir en las ofertas, **"Obras Publicas"** podrá a discreción, posponer la fecha del acto de presentación y apertura de ofertas indicada en la convocatoria.

8.- IDIOMA.

- 8.1.- Todos los documentos y correspondencia relacionados con la oferta, deberán estar escritos en idioma español.

9.- FORMULACION DE LA OFERTA.

- 9.1.- La oferta deberá ser preparada por el licitante, siguiendo las instrucciones detalladas que se indican en los documentos que integran la licitación.

10.- PRECIOS.

10.1.-AJUSTES DE PRECIOS.

Los precios unitarios propuestos, serán fijos y no estarán sujetos a revisión durante la realización de la obra, se reconocerán ajustes de costos en los términos establecidos por el **artículo 202 de la ley de obra pública del estado de Jalisco.**

11.- MONEDA DE OFERTA Y PAGO.

Los precios unitarios y precios totales deberán ser definidos por el licitante en pesos mexicanos.

12.- VALIDEZ DE LA OFERTA.

La oferta tendrá validez por 30 días después de la fecha de apertura de ofertas.

En circunstancias excepcionales **"Obras Publicas"**, podrá solicitar que los licitantes extiendan el periodo de validez de sus ofertas. Esa solicitud y las respuestas deberán ser por escrito. El licitante podrá negarse a la solicitud sin por ello perder su garantía de seriedad. No se pedirá a los licitantes que accedan a la prórroga que modifiquen su oferta, ni se le autoriza para hacerlo. La garantía de seriedad prevista será prorrogada como corresponda.

**MUNICIPIO DE MEZQUITIC, JALISCO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES**

1:3.- GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

13.1.- Las garantías de seriedad correspondientes a las ofertas que no resulten ganadoras del concurso serán devueltas en el acto de fallo.

13.2.- La garantía de seriedad del licitante al que se haya adjuntado el contrato, se le será devuelta una vez que haya firmado el contrato y suministrado la garantía de cumplimiento del mismo.

La garantía de seriedad de la oferta podrá ser aplicada:

1.- Si el licitante retira su oferta en el periodo de validez de la oferta.

2.- En caso de que el licitante al que se le haya adjuntado el contrato:

A).- No firmare el contrato en el plazo estipulado por causas imputables al licitante.

B).- No suministre la garantía de cumplimiento del contrato.

14.- CONDICIONES DE LICITACION.

El licitante deberá presentar su oferta con todos los requisitos solicitados en los requerimientos de licitación.

El licitante deberá firmar con tinta la proposición técnica y económica en todas sus hojas.

15.- FORMATO Y FIRMA DE LAS OFERTAS.

15.1.- El licitante deberá preparar un original de la Propuesta Técnica y un original de la Propuesta Económica en sobres por separado debidamente identificados.

15.2.- El original será resultado de la utilización de equipo de cómputo, mecanografiado o escrito en tinta indeleble y firmado por el licitante o por una o mas personas debidamente autorizadas para contraer obligaciones contractuales.

15.3.- Solo una oferta puede ser presentada por cada licitante, ningún licitante podrá participar directa o indirectamente en la oferta de otro en el mismo contrato.

15.4.- El licitante deberá anexar las bases del concurso, proyectos arquitectónicos y de ingeniería, normas de calidad y especificaciones aplicables debidamente firmados en el sobre técnico original aunque si no lo anexa será motivo para descalificarlo.

16.-PRESENTACION DE LAS OFERTAS.

16.1.-SELLADO Y ROTULACION DE LAS OFERTAS.

Deberá presentarse original de la Propuesta Técnica y original de la Propuesta Económica en 2 sobres, que el licitante deberá cerrar de manera inviolable, indicando en cada uno de ellos cuales son la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica.

16.2.- LOS SOBRES.

1.- Estarán dirigidos al "**Municipio de Mezquitic, Jalisco**" a la siguiente dirección:

MUNICIPIO DE MEZQUITIC, JALISCO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

OFICINAS DE OBRAS PUBLICAS, JARDIN HIDALGO S/N COL. CENTRO, MEZQUITIC, JALISCO.

2.- Con la siguiente indicación claramente marcada en el exterior de los sobres:

a).- ofertas para la obra:

CONSTRUCCION DE CASA DE SALUD, EN LA LOCALIDAD DE LAS BOCAS, MPIO. DE MEZQUITIC, JALISCO.

b).- Número de licitación de referencia:

c).- En los sobres respectivos deberá leerse la leyenda:

Propuesta Técnica: No abrirse antes del **19 de Diciembre del 2016** a las **10:00 hrs.**

Propuesta Económica: No abrirse antes del **19 de Diciembre del 2016** a las **11:00 hrs.**

Los sobres indicarán, además, el nombre y dirección del licitante.

Si algún sobre fuera entregado sin cerrar "**Obras Públicas**" no será responsable de su pérdida o apertura prematura. Una oferta abierta prematuramente por estas causas será rechazada por "**Obras Públicas**" y regresado al licitante.

17.- FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA PRESENTACION DE OFERTAS.

17.1.- Las ofertas deberán ser recibidas por "**Obras Públicas**" en la dirección indicada en el punto No. 16.2 inciso (1) a mas tardar a las **10:00 hrs.** del día **19 de Diciembre del 2016.**

17.2.- "**Obras Públicas**" podrá a su entera discreción, prorrogar la fecha para la presentación de las ofertas mediante enmienda de la documentación de licitación, en cuyo caso todos los derechos y obligaciones de "**Obras Públicas**" y de los licitantes anteriormente sujetos a dicha fecha quedaran en lo sucesivo sujetos a la nueva fecha programada.

18.- OFERTAS EXTEMPORANEAS.

Las ofertas que reciba "**Obras Públicas**" después de la hora y día fijados para la recepción, de conformidad con el punto no. 17.1 serán rechazadas y devueltas al licitante sin abrir.

PRIMERA ETAPA, PROPUESTA TECNICA.

En este acto se procederá a la apertura de los sobres que correspondan únicamente a la Propuesta Técnica y serán desechadas todas aquellas que no contengan todos los documentos a hayan omitido algún requisito, estas ultimas serán devueltas por esta "**Obras Públicas**" transcurridos 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha en que se de a conocer el fallo del concurso.

Los licitantes y los servidores públicos que asistan al acto rubricaran los sobres cerrados de las Propuestas Económicas que quedaran en custodia de "**Obras Públicas**" quien entregara a cada uno